

Dirección de Planificación Universitaria

Área de Control Interno

Nivel de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Informe DFOE-CAP-IF-00020-2021 emitido por la Contraloría General de la República acerca de los pluses salariales en la Universidad Técnica Nacional



Junio, 2022

DPU-027-2022

Introducción.....3

Nivel de cumplimiento de las disposiciones... 4

Nivel de avance de las disposiciones..... 5

INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2021, la Contraloría General de la República emitió un informe a la Universidad Técnica Nacional con el objetivo de determinar si la estructura de los pluses salariales vigentes para las personas funcionarias de la Universidad Técnica Nacional cumple con el marco normativo y técnico aplicable.

En concordancia con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política de Costa Rica, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (N° 7428) y el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno (N° 8292), el ente contralor emite disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deben cumplirse dentro del plazo conferido para ello, por lo cual un incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

En virtud de lo anterior, la Universidad Técnica Nacional, en absoluto apego a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el informe mencionado, ha llevado a ejecutado cada una de las disposiciones con la finalidad de mejorar los procesos de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y brindar un mejor servicio a las personas usuarias.

En este documento se desagrega el nivel de avance de cada indicación, si la institución solicitó prórrogas, el grado de cumplimiento en los informes de avance y cualquier otra particularidad que permita a la Universidad determinar con claridad el estado actual de cada una de las disposiciones.

Informe presentado al Consejo Universitario en la
Sesión Ordinaria No.15-2028 celebrada el 14 de julio de 2022.



Análisis integral de los incentivos médicos

I Certificación:
cumplida (10/12/2021)

II Certificación:
cumplida (27/04/2022)

Certificación final:
en proceso (30/09/2022)

4.4

4.5

Revisión y ajuste de los pluses salariales

Informe de avance:
en proceso (30/09/2022)

Certificación final:
pendiente (16/12/2022)

Manual de Cargos

I Certificación:
en proceso (31/08/2022)

Certificación final:
pendiente (16/12/2022)

4.6

Mecanismos de control de los incentivos médicos

I Certificación:
cumplida (24/02/2022)

Certificación final:
en proceso (30/06/2022)

4.7

Manual de Procedimientos

I Certificación:
cumplida (27/04/2022)

Certificación final:
en proceso (31/08/2022)

4.8

Reglamento Dedicación Exclusiva

I Certificación:
cumplida (29/03/2022)

II Certificación:
en proceso (30/09/2022)

Certificación final:
pendiente (30/11/2022)

4.9

Mejoras en los mecanismos de control de los incentivos salariales

I Informe de avance:
cumplida (28/04/2022)

II Informe de avance:
en proceso 31/08/2022

I Certificación:
pendiente (15/12/2022)

Certificación final:
pendiente (30/04/2023)

4.10

4.4 (análisis incentivos médicos) y 4.7 (mecanismos de control)

- La DGDH realizó un estudio administrativo de los casos en que actualmente se reconocen los pluses salariales relacionados con los incentivos médicos de carrera administrativa, carrera hospitalaria y bonificación.
- La DGAJ emite un criterio legal por medio del Oficio DGAJ-180-2022.
- La DGDH define los mecanismos de control que permiten asegurar que los incentivos médicos no sean reconocidos a futuros funcionarios y funcionarias como parte de la estructura de pluses salariales de la UTN.
- La DGDH solicita al Rector la apertura del órgano para incentivos médicos.

4.8 (Manual de procedimientos)

- Procedimientos elaborado para cada plus.

4.10 (Mejoras en los mecanismos de control para gestionar la información de los incentivos salariales incluidos en la planilla)

- La DGDH está a la espera de un criterio técnico para determinar cambios en "Anualidades" en el sistema avatar, así como, otras modificaciones del sistema para DE y CP.

4.5 (Revisión y ajuste de los pluses salariales: DE, A y CP)

- Dedicación Exclusiva está en proceso la emisión de los informes correspondientes por las sedes y la AU.
- Carrera Profesional está en proceso de análisis.
- Anualidades, la DGDH están identificando las variaciones que se han presentado en este rubro, sin embargo, se está a la espera del criterio jurídico que defina la ruta a seguir (DGDH-1080-2022 del 25/05/2022).

4.6 (Manual de cargos para la UTN)

- La contratación se encuentra en trámite por parte de la FUNDAUTN.
- Se desconoce si hubo personas oferentes interesadas, así como, si cumplen con los requisitos.
- El Manual debe estar aprobado por el CU y divulgado por los medios oficiales a más tardar el 28 de agosto.
- La prórroga de cumplimiento se gestiona en la primera semana de agosto.

4.9 (Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UTN)

- El Reglamento ya fue revisado por la CRI y enviado a consulta a la Comunidad Universitaria. Las acotaciones se enviarán a la DGDH para que las analice e incorpore, posterior, la CRI solicita el criterio jurídico, revisión filológica y envío al Consejo Universitario para su aprobación y publicación.
- El Reglamento debe ser enviado al Consejo Universitario con el criterio jurídico a más tardar el 16/08/2022 para que este órgano colegiado lo valore en la sesión de finales de agosto y de ser aprobado sea publicado en La Gaceta a más tardar el 01/09/2022..